



Gobierno Regional Del Callao
Resolución Gerencial General Regional N° 334 -2012-GRC

Callao, 05 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 001-2012-GRC-CEA, de fecha 29 de febrero de 2012, emitido por el Comité Especial de Adjudicaciones, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000201, del 24 de febrero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 096, del 30 de noviembre de 2009, modificado por Acuerdo del Consejo Regional N° 009, de fecha 26 de febrero de 2010, autorizó la venta por subasta pública del predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del lote 9, Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina, Callao Cercado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000201 de fecha 24 de febrero de 2012, el Titular de la Entidad designó al Comité Especial de Adjudicaciones, como órgano responsable de promover y ejecutar el procedimiento de subasta pública del predio de libre disponibilidad de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, dispuso que la Gerencia General Regional apruebe las bases administrativas propuestas por dicho Comité Especial;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 553-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 11 de mayo de 2011, fue aprobada la Directiva General N° 002-2011/GRC-GA-OGP, que regula el procedimiento para la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a las normas de la citada Directiva General, y aplicación supletoria del artículo 75° y siguientes del Reglamento de la Ley N° 29151, corresponde a este Despacho aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos, elaboradas por el Comité Especial de Adjudicaciones a fin de que el referido Colegiado realice el Proceso de venta del referido predio, y realice la Subasta Pública N° 001-2012-GRC-CEA, según Cronograma elaborado para dicho efecto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000201, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y modificatorias, y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de diciembre de 2011, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos para la realización del proceso de Subasta Pública N° 001-2012-GRC-CEA, Primera Convocatoria, del predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del lote 9, Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina, según las características, partidas y valores que se indican en dichas Bases, que forman parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gobierno Regional del Callao

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

